



Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

Siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil veinte, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados Martín Enrique Castillo Ruz, Kathia María Bolio Pinelo y Luis Hermelindo Loeza Pacheco, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarios Propietarios dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente, reunidos en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del recinto del Honorable Congreso del Estado.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente declaró legalmente constituida la sesión, y posteriormente leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la Diputación Permanente del día 28 de enero y de la Junta Preparatoria de fecha 31 de enero, ambas del año 2020.

V.- Asuntos en Cartera:

a) Circular número 41 de la Honorable Legislatura del Estado de Oaxaca.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

- b) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de San Luis Potosí.
- c) Oficio número DGOB/1333/2019, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado.
- d) Oficio número SAF/1513/2019, signado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
- e) Oficio número SAF/0020/2020, signado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Clausura de los trabajos de la Diputación Permanente; y

VIII.- Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, el Secretario Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco dio lectura al acta de la Diputación Permanente de fecha 28 de enero y de la Junta Preparatoria de fecha 31 de enero, ambas del año 2020, las cuales, sometidas a discusión y sin ninguna objeción, fueron puestas a votación, siendo aprobadas por unanimidad.

Seguidamente, en el punto de los asuntos en cartera, los secretarios diputados Kathia María Bolio Pinelo y Luis Hermelindo Loeza Pacheco dieron lectura a oficios enlistados en los incisos "a", "b", "c", "d" y "e" de los asuntos en cartera, a los cuales se les dio el trámite de enterado.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.



Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Seguidamente, el Presidente Diputado Martín Enrique Castillo Ruz clausuró los trabajos de la Diputación Permanente de este H. Congreso del Estado.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día viernes treinta y uno de enero del año dos mil veinte.

PRESIDENTE:

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIA:

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PÍNELO.

SECRETARIO:

**DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA
PACHECO.**